



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de  
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,  
C.P. 52300, Tenango del Valle,  
Estado de México

Año: 1. Número: 20  
Viernes 15 de noviembre de 2019

## CONTENIDO

- 1. ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;**
- 2. INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y,**
- 3. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.**



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### 1. ACUERDOS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE 2019

#### QUINTA SESIÓN ORDINARIA 16 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 02/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo



**segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 003/2019.** Se aprueba el *Calendario Correspondiente al Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*, de Tenango del Valle, Estado de México.

**Acuerdo 004/2019.** Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a las áreas del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, sobre el *Calendario Correspondiente al Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*.

**Acuerdo 005/2019.** Se faculta al Secretario Ejecutivo del Comité para que, en uso de sus atribuciones, notifique a los suplentes designados por los integrantes del mismo Comité, sobre el *Calendario Correspondiente al Segundo Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles 2019*, de Tenango del Valle, Estado de México.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 006/2019.** Se aprueba por este Comité la actualización del bien inmueble denominado "Bodega Municipal" ubicada en Servicios Administrativos, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

**Acuerdo 007/2019.** Notifíquese a la Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México y Vocal de este Comité, para que en uso de sus atribuciones realice el procedimiento correspondiente para la actualización del bien inmueble denominado



“Bodega Municipal”, ubicada en Servicios Administrativos, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

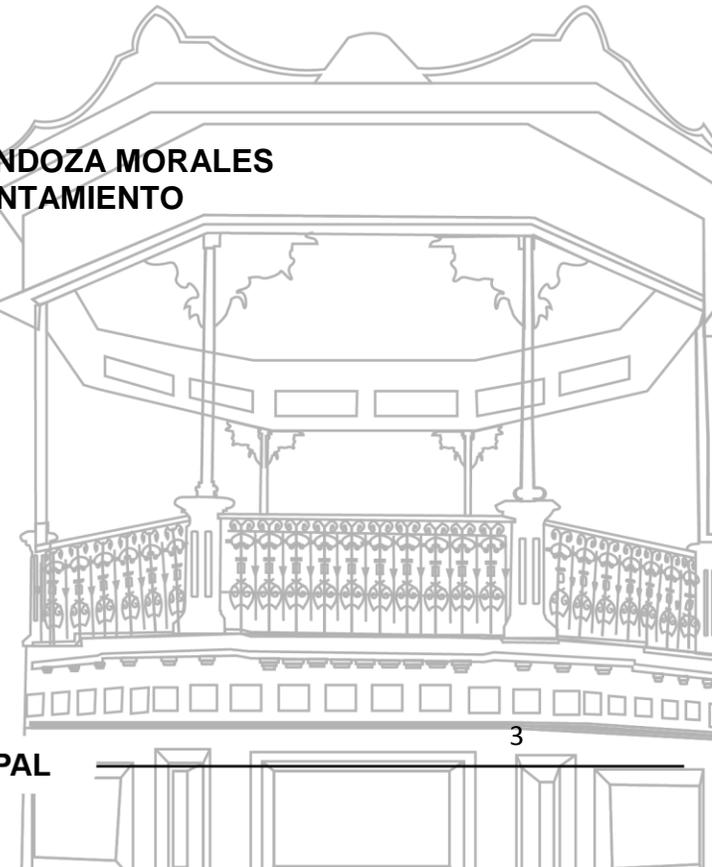
**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y lineamientos décimo segundo, décimo tercero y décimo quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### **Acuerdos**

**Acuerdo 008/2019.** Se aprueba por este Comité la actualización del bien inmueble denominado “Panteón Municipal” ubicado en Paraje el Pedregal de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

**Acuerdo 009/2019.** Notifíquese a la Síndico del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México y Vocal de este Comité para que, en uso de sus atribuciones, realice el procedimiento correspondiente para la actualización del bien inmueble denominado “Panteón Municipal”, ubicado en Paraje el Pedregal de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### 2. RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV Bis, IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en el marco de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, hizo entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra de este Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra de este Ayuntamiento y con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente:

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
3	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130,412.99	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoria
5	457/2016	*	16/02/2016	- \$157,738.91	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se



								determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91 Juan Velázquez Velázquez
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00	La parte actora no ha realizado promoción		Pendiente
11	939/2016	*	18/04/2016	- \$21,785.63	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63. Juan Carlos Tagle Boix
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	No aumenta	Embargo 16/01/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
				<b>\$3,038,904.64</b>	Total			

\* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



Sin que se hayan presentado cambios respecto al contingente económico presentado en el mes próximo anterior (**agosto**).

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de dos mil diecinueve, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

a) Expediente 939/2016 del actor J C T B\* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

b) Expediente 457/2016 del actor J V V\* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo de 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa de la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

4. El total del contingente económico de laudos al mes de **septiembre** de dos mil diecinueve, asciende a la cantidad de \$3,038,904.64 (tres millones treinta y ocho mil novecientos cuatro pesos 64/100 m.n.), reduciendo en \$179,524.54 (ciento setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 54/100 m. n.) con relación al del mes próximo pasado que era de \$3,218,429.18 (tres millones doscientos dieciocho



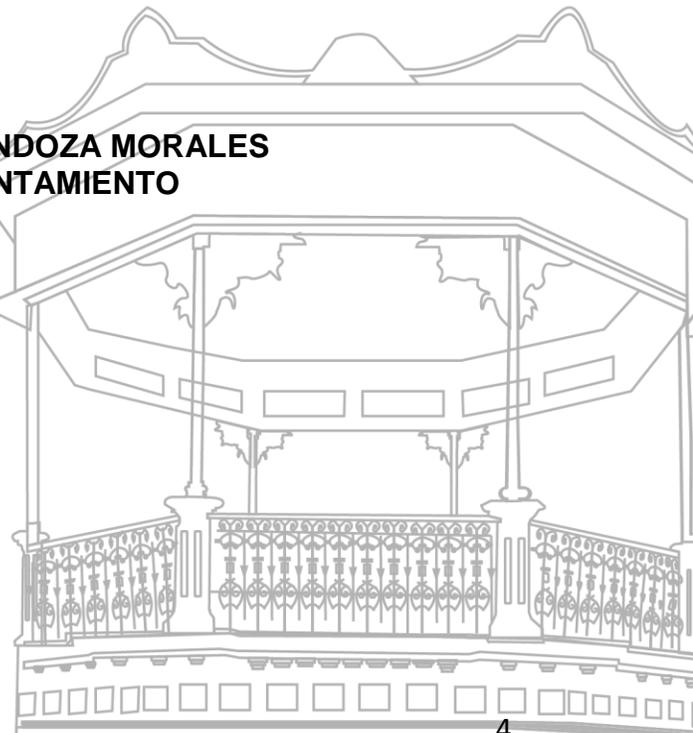
mil cuatrocientos veintinueve pesos 18/100 m.n.), situación que está pendiente de dar cumplimiento en atención a la disposición presupuestal para el año 2019.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

De igual manera, en términos del artículo 48 fracción VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se informa al cabildo que, durante el mes de **septiembre** de dos mil diecinueve, causaron baja como servidores públicos seis personas por rescisión, sin que se registren bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, correspondiente al mes de **septiembre** de dos mil diecinueve; publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**





TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

### 3. ACUERDOS DE CABILDO DE OCTUBRE DE 2019

#### TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 03 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

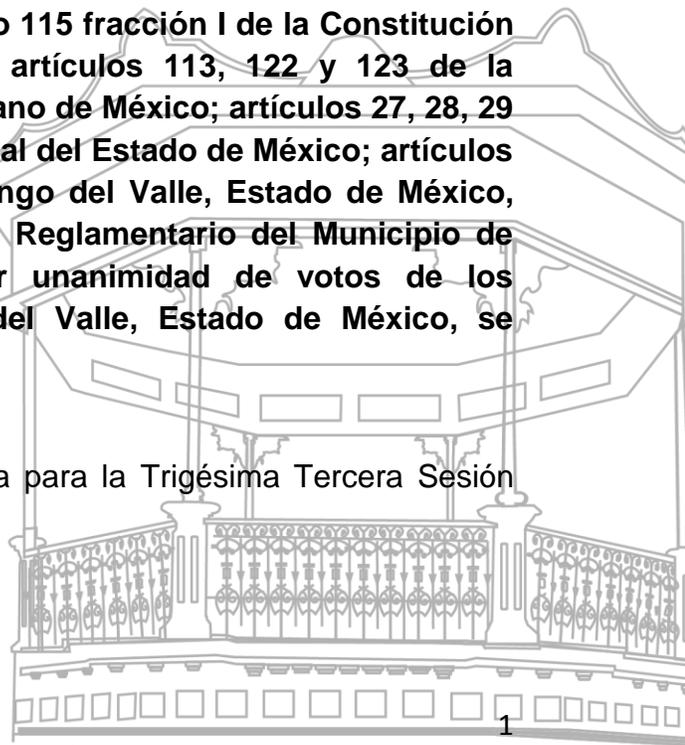
#### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.





TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 10 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

## TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 17 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

#### Acuerdo

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

#### Acuerdos



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



**Acuerdo 003/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “José Vasconcelos” para que siga operando en la calle Allende esquina con Aldama, San Bartolomé Atlatlahuca, Tenango del Valle, C.P. 52350, en el local que cuenta con una extensión de 148.51 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y ocho punto cincuenta y un metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 004/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Elsa Martínez” para que siga operando en la calle Vicente Villada no. 201, Col. Centro, San Miguel Balderas, Tenango del Valle, C.P. 52345, en el local que cuenta con una extensión de 297.94 m<sup>2</sup> (doscientos noventa y siete metros punto noventa y cuatro metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 005/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Octavio Paz” para que siga operando en la calle José María Morelos no. 101, Santa María Jajalpa, Tenango del Valle, C.P. 52320, en el local que cuenta con una extensión de 80.30 m<sup>2</sup> (ochenta punto treinta metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 006/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Lic. Ignacio Pichardo Pagaza” para que siga operando en la calle Chapultepec sur no. 105, San Francisco Putla, Tenango del Valle, C.P. 52340, en el local que cuenta con una extensión de 144.50 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y cuatro punto cincuenta metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 007/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Justicia Social” para que siga operando en la calle Lic. Benito Juárez García s/n, Santiaguillo Coaxuxtenco, Tenango del Valle, C.P. 52315, en el local que cuenta con una extensión de 89.31 m<sup>2</sup> (ochenta y nueve punto treinta y un metros cuadrados) en



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 008/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Crisóforo Rojas Estévez” para que siga operando en la calle Hidalgo no. 105, San Francisco Tepexoxuca, Tenango del Valle, C.P. 52333, en el local que cuenta con una extensión de 150 m<sup>2</sup> (ciento cincuenta metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 009/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Juana Flores Flores” para que siga operando en la calle Monterrey s/n, San Francisco Tetetla, Tenango del Valle, C.P. 52340, en el local que cuenta con una extensión de 363.77 m<sup>2</sup> (Trescientos sesenta y tres punto setenta y siete metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 010/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Lic. Jaime Vázquez Castillo” para que siga operando en la calle Victoria s/n, San Pedro Tlanixco, Tenango del Valle, 52355, en el local que cuenta con una extensión de 119.81 m<sup>2</sup> (ciento diecinueve punto ochenta y un metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 011/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Cerro Azul” para que siga operando en la calle Plaza de la Constitución, San Pedro Zictepec, Tenango del Valle, C.P. 52330, en el local que cuenta con una extensión de 145.19 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y cinco punto diecinueve metros cuadrados) en los términos expuestos de conformidad con lo requerido por la Dirección General de Bibliotecas, quedando afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

**Acuerdo 012/2019.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para el funcionamiento de las Bibliotecas referidas se compromete a:

- ✓ Contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca;
- ✓ Proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca;

- ✓ Dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales;
- ✓ Dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran;
- ✓ Realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet;
- ✓ Proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura;
- ✓ Asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación;
- ✓ Asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales;
- ✓ Saber y aceptar que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como propiedad federal) para reasignarlo a otra biblioteca; y,
- ✓ Saber y aceptar que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

**Acuerdo 013/2019.** Notifíquese al Director de Educación del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones de cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo 014/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 015/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

### Acuerdos

**Acuerdo 016/2019.** De conformidad con el oficio No. 20704000L/1664/2019 con fecha 01 de octubre de 2019, de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se aprueban obras y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Especial) 2019, quedando de la siguiente manera:

No. de control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe	Apartado	%
1	Cámaras de videovigilancia	Todo el municipio	\$1,676,824.89	Seguridad	28.50%
2	Modernización de alumbrado público, etapa 2	Todo el municipio	\$1,441,481.04	Iluminacion municipal	24.50%
3	Construcción de pavimento hidráulico en calle Reforma en la colonia La Campesina	Cabecera municipal	\$1,740,700.67	Proyecto de Inversion Pública	35%
4	Bacheo con mezcla asfáltica, etapa 2	Todo el municipio	\$318,557.97		
5	Construcción de drenaje sanitario en varias calles	Santiago Coaxutenco	\$706,031.53	Acciones para el desarrollo	12%
6	Construcción de techumbre en Plaza Cívica	San Francisco Tetetla	\$1,140,000.00	Recursos no etiquetados	50.00%
7	Bacheo con mezcla asfáltica, etapa 3	Todo el municipio	\$227,460.59		
8	Adquisición de patrulla para	Todo el	\$882,539.41		



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



	seguridad pública	municipio		
9	Pago de ISR		\$3,528,550.82	
10	Pago a calificadoras		\$105,045.27	
	<b>TOTAL</b>		<b>\$11,767,192.19</b>	

**Acuerdo 017/2019.** Se Instruye al Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones acuda a las instancias correspondientes a efecto de contar con la validación y seguimiento de las obras y acciones referidas.

**Acuerdo 018/2019.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 019/2019.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

#### Acuerdos

**Acuerdo 020/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, otorgar la categoría "Visitante Distinguido" a cronistas participantes en el *3er Encuentro de Ciudades Heroicas 2019* y el CLI aniversario del título de Heroica a la Ciudad de Tenango del Valle, Estado de México, a celebrarse en el Teatro Municipal los días 18 y 19 de octubre de 2019.

**Acuerdo 021/2019.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en el marco de sus atribuciones dé seguimiento al Acuerdo anterior, para su cumplimiento.



TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



## TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 24 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a la Quinta Sesión Abierta de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de



**Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

### Acuerdos

**Acuerdo 003/2019.** Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la ejecución de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2019), en la siguiente obra:

No. de control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
1	Construcción de cuartos dormitorios en todo el Municipio de Tenango del Valle	Todo el municipio	\$4,000,000.00

**Acuerdo 004/2019.** Notifíquese al Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, para que en el ejercicio de sus funciones dé cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo 005/2019.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 006/2019.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

### Acuerdos

**Acuerdo 007/2019.** Se aprueba por este Ayuntamiento la segunda "Campaña de Regularización Fiscal" durante el periodo del uno de noviembre al treinta y uno de



TENANGO  
DEL  
VALLE

Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



diciembre de dos mil diecinueve, mediante la condonación del 50% de recargos de los últimos seis años, es decir 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

**Acuerdo 008/2019.** Notifíquese al Coordinador de Catastro y al Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento de este municipio, para que en el ejercicio de sus atribuciones den cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo 009/2019.** Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 010/2019.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

## TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 31 de octubre de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

### Acuerdo

**Acuerdo 001/2019.** Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los

**integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:**

### Acuerdo

**Acuerdo 002/2019.** Se aprueba el Orden del día para la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:**

### Acuerdos

**Acuerdo 003/2019.** Se aprueba el informe de las inscripciones administrativas de los siete bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

N.p.	Descripción del bien inmueble	Folio real de inscripción	Expediente
1	Panteón Municipal de Pueblo Nuevo.	00060915	76285
2	Delegación de Santa Cruz Pueblo Nuevo.	00060924	76286
3	Delegación de San Pedro Zictepec.	00060917	76287
4	Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca.	00060922	77351
5	Panteón de San Bartolomé Atlatlahuca.	00060926	77352



TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021

TENANGO  
DEL  
VALLE

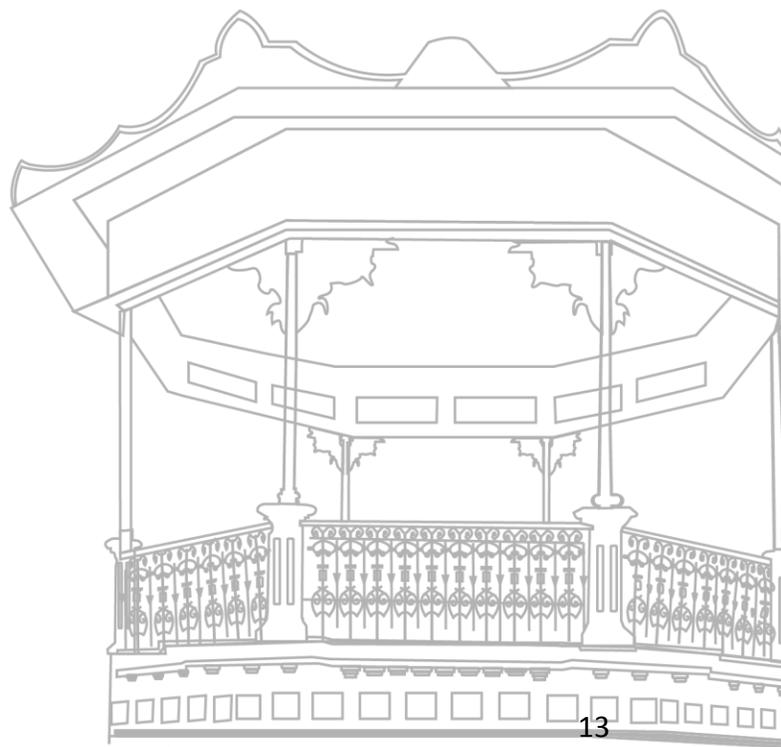
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021

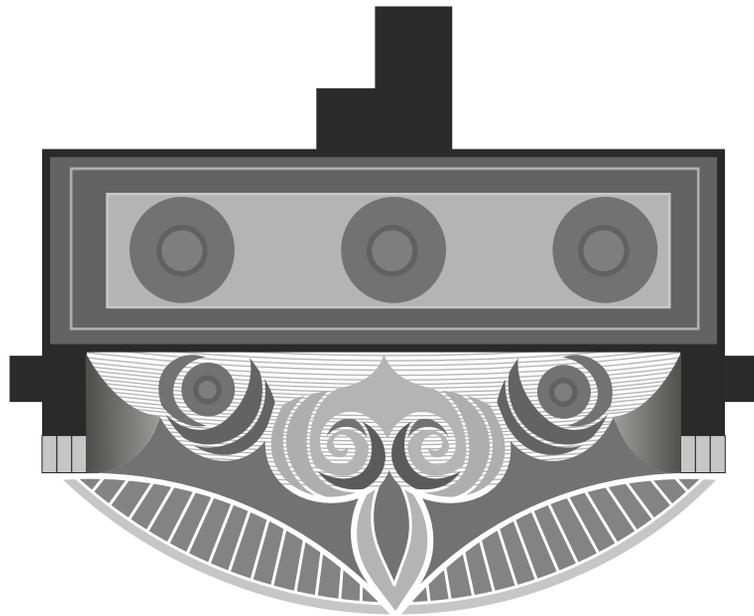


6	Delegación Municipal de Santiagoito.	00060923	77353
7	Plaza Central Municipal de Santiagoito.	00060928	77354

**Acuerdo 004/2019.** Notifíquese al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que en su caso lleven a cabo la actualización del inventario de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

**M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RÚBRICA)**





TENANGO DEL VALLE  
2019 - 2021